

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES  
DE EL SALVADOR**

**REF.RUAIP033-2018**

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veinticuatro de abril del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **TREINTA Y TRES** presentada de forma escrita en el portal Gobierno Abierto, dirigida a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de:  
quien solicita:

- 1) Copia de solicitud de desembolso y su respectiva liquidación de Federación Salvadoreña de Ajedrez, de olimpiada mundial de ajedrez, Tromso, Noruega 2014.
- 2) Copia de solicitud de desembolso y su respectiva liquidación de Federación Salvadoreña de Ajedrez, de olimpiada mundial de ajedrez, Estambul 2012.
- 3) Copia de solicitud de desembolso y su respectiva liquidación, de Federación Salvadoreña de Ajedrez, de zonal de ajedrez, Ecuador 2015.

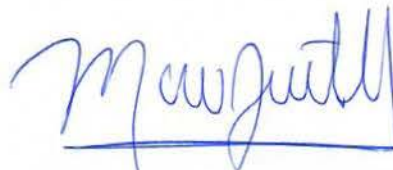
**CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**1.- ENTRÉGUESE:** Respuesta emitida por Gerencia Financiera de esta Institución con respecto al punto 1,2 y 3. Haciéndose de su conocimiento mediante correo electrónico.

**2.- NOTIFÍQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información.  
Instituto Nacional de los Deportes.



**DEPORTE SOMOS TODOS**